

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

| ÍTEM | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------------------|--|
| 1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL LLANO | | |
| 1.1 | Coordinador de proyecto | <p>Perfil profesional: Para la ejecución de este componente, se requiere de un profesional en Administración de empresas y/o Administración pública y/o Ingeniería Industrial con experiencia general de 4 años, con especialización en cualquier rama de la administración (Gerencia de proyectos y/o Alta Gerencia y/o Coordinación de proyectos) quién ejecutará las siguientes actividades durante el tiempo de ejecución del contrato definido en el presente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, evaluar y coordinar todas las actividades programadas, como también tener en cuenta los recursos técnicos y logísticos en el desarrollo del proyecto. • Coordinar las actividades a ejecutarse en el proyecto con el fin de que estas se realicen de acuerdo a las especificaciones planteadas por la entidad. • Garantizar y considerar los requerimientos que le haga la entidad y que sean pertinentes para apoyar la ejecución de los talleres en coordinación con los instructores de formación. • Coordinar la realización de las clausuras para entrega de certificaciones y reconocimientos de participación de las personas en el proceso de formación. • Realizar en coordinación con la Casa de la Cultura Departamental. • Realización de informes de todos los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto. <p>Como resultado de la ejecución de estas actividades se generarán los siguientes entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de actividades mensuales • Registro fotográfico de las actividades |



| | | |
|-----|-----------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Informe de consolidación del proyecto. |
| 1.2 | Taller de formación en artesanías | <p>Los talleres de formación en artesanías llaneras principalmente en madera y cuero brindan la oportunidad para aprender y preservar las tradiciones culturales de la región. Este tipo de taller puede abarcar una amplia gama de habilidades y conocimientos, desde la selección de materiales hasta la creación de piezas únicas fomentando la adquisición del conocimiento en las artes y oficios propios de la región en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>1. Convocatoria e inscripción de interesados: Se realizará convocatoria pública en cada uno de los municipios, en coordinación con la oficina asesora de cultura de cada municipio para su difusión y publicación, este proceso tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>Nota: Para el proceso de inscripción se deberá generar un formulario en formato online y físico para aquellas personas que no tengan acceso a internet.</p> <p>El encargado de esta actividad será el operador con su equipo de trabajo el cual estará encabezado por el coordinador del proyecto.</p> <p>Los interesados en participar de los talleres deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Edades entre 5 y 18 años Documento de identificación. Autorización del padre/madre y/o tutor legal. Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción. <p>Nota: Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar y realizar una notificación de cierre de inscripciones y se procederá a la revisión de cumplimiento de requisitos de las personas que se postularon, de lo cual el operador deberá generar una base de datos y socializarse en reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos.</p> |



2. Notificación de inscripción a participantes

aceptados: Una vez definidos los beneficiarios que cumplen con los requisitos mínimos, se deberá entablar comunicación con cada uno de ellos para notificar su registro e inscripción exitosos en los talleres a realizar, así mismo deberá informárseles fecha, hora y lugar de realización de estos.

Desarrollo de los talleres de artesanía: Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar 07 talleres, uno en cada municipio del departamento, cada taller se realizará con una población mínima de 15 participantes, el total de duración de cada taller serán 12 horas, el cual incluye materiales de formación para cada alumno.

El contenido del taller deberá contar con los siguientes elementos:

Introducción a la cultura llanera:

- Historia y significado de las artesanías llaneras.
- Importancia de la madera y el cuero en la vida llanera.
- Conocimiento de las herramientas y técnicas tradicionales.

Trabajo en madera:

- Selección y tratamiento de maderas locales.
- Técnicas de tallado, ensamblaje y acabado.
- Creación de objetos utilitarios y decorativos, como: Instrumentos musicales (cuatro, maracas), Utensilios de cocina (pilonos, cucharas), Figuras de animales y motivos llaneros.

Artesanías en cuero:

- Selección y curtido de cueros.
- Técnicas de corte, repujado, costura y trenzado.
- Creación de artículos de marroquinería, como: Sillas de montar y aperos de caballería, Cinturones, billeteras y otros accesorios, Artículos decorativos y funcionales.



| | | |
|-----|------------------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto práctico: Elaboración de un objeto pequeño y funcional como una pulsera, una correa, un llavero, entre otros. <p>Cierre y reflexión Final:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compartir los proyectos personales y la experiencia de la creación colectiva. - Reflexión sobre lo aprendido y lo disfrutado durante el taller. - Entrega de un pequeño reconocimiento por la participación. - Despedida y fomento a seguir explorando el mundo del arte. <p>Logística: El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo del proceso de formación, desde la gestión y adecuación de escenario (salón de clase, auditorio, etc.), equipos audiovisuales, materiales de formación, hasta la entrega de refrigerios empacados a cada beneficiario del proceso. Así mismo el operador deberá disponer de mesa de bebidas (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p>Perfil del instructor: Estos talleres deberán ser impartidos por personas con conocimiento en la elaboración de artesanías en cuero y madera, con experiencia verificable de mínimo 1 año en los oficios, que cuenten con las habilidades para compartir y/o transmitir los conocimientos en la elaboración de artesanías de cuero y madera.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Informe de ejecución del curso. |
| 1.3 | Taller de formación en gastronomía | <p>La gastronomía en cada una de las regiones describe una serie de sabores y platos que resaltan las costumbres y tradiciones de los pueblos, es por ello que, para el desarrollo de estos 08 talleres, dos (2) para el municipio de Arauca y uno (1) para los seis (6) municipios restantes. Se contratarán personas capacitadas en gastronomía que tengan el conocimiento y las habilidades para transmitir los</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>conocimientos en gastronomía cultural básica, Cada taller, se realizará con una población mínima de 15 participantes, el total de duración de cada taller serán 12 horas, el cual incluye materiales de formación para cada alumno.</p> <p>Para ello, se apertura una convocatoria pública en cada uno de los municipios, la cual será coordinada con la oficina asesora de cultura y las casas de la cultura para su difusión y publicación, la cual tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>El proceso de inscripción de las personas se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, el cual deberá ser diseñado y elaborado por el operador con su equipo de trabajo.</p> <p>Este formulario podrá ser diligenciado través del link creado de manera electrónica o diligenciarlo de manera física donde indique la convocatoria.</p> <p>Criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser persona natural mayor de 12 años.• Documento de identificación.• Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica)• Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción <p>Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar un acta de cierre de las personas que se postularon y se realizará un proceso de calificación en una reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos.</p> <p>Para el desarrollo del taller se prepararán los siguientes platos típicos y dulces:</p> <p>Hallacas llaneras</p> <ul style="list-style-type: none">- Origen, variaciones y el papel de las hallacas en las celebraciones llaneras- Preparaciones de hallacas, elaboración de la |
|--|--|--|



| | | |
|-------------------|--|--|
| | | <p>masa de maíz, el relleno con carne de res y cerdo, proceso de envolver y cocinar en hojas de plátano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Degustación, prueba y compartir del plato elaborado con los participantes. <p>Amasijos del llano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Origen de los amasijos en el llano (cachapa con queso, tungos de arroz y de maíz) - Preparación de amasijos, técnicas de envoltura y cocción, elaboración de cada uno de los amasijos. - Bebidas tradicionales de acompañamiento - Degustación: se realizará compartir con los participantes. <p>Logística: El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo de los procesos de formación, desde la gestión y adecuación de escenarios (salón de clase, cocinas, etc.), equipos audiovisuales, material de formación. Así mismo el operador deberá disponer de mesa de bebidas (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Informe de ejecución del curso. |
| <p>1.4</p> | <p>Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición</p> | <p>La utilización de espacios públicos como parques, plazas u otros escenarios al aire libre para acercar a la población al baile tradicional del llano, fomenta la apropiación cultural y la integración social a través del movimiento y la cultura de la región, como promoción de la Ley 2509 de 2025 que promueve el baile del joropo llanero y su género musical como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en Colombia.</p> <p>Con esta actividad se buscan desarrollar clases abiertas y gratuitas para todas las edades y niveles con una población mínima de 16 participantes por jornada, permitiendo que los beneficiarios aprendan los pasos básicos del joropo y participen activamente en estos espacios de aprovechamiento del tiempo libre con actividades de apropiación de las costumbres y tradiciones del llano.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> |



| | | |
|-----|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de ejecución: Se deberá gestionar con la alcaldía local del municipio de Arauca, para el uso del espacio público identificado, el cual deberá ser amplio y de fácil acceso, contar con iluminación y punto de electricidad para instalación de sonido. - Sonido y música: Se deberá contar con sonido adecuado para el espacio. - Instructor: Contratar a bailarines y/o cultores, conocedores de la danza llanera, con experiencia en la enseñanza del baile del joropo. - Publicidad: Un mes antes del inicio de actividades se deberá promocionar el evento para que atraiga a todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, utilizando diferentes medios de promoción como redes sociales, carteles etc. - Hidratación: se deberá contar con hidratación para los participantes durante el desarrollo de cada jornada. - Orden y aseo: el operador deberá realizar la recolección de residuos generados en el desarrollo de las clases. <p>Se llevarán a cabo 20 jornadas de danza al parque con una duración de 01 hora, las cuales se podrá desarrollar durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. |
| 1.5 | Taller de formación en patrimonio material e inmaterial. | Los cultores y conocedores de la región poseen un conocimiento profundo y auténtico sobre el patrimonio, transmitido de generación en generación, estos talleres brindan una oportunidad para que los jóvenes y las nuevas generaciones aprendan directamente de los portadores del conocimiento, asegurando la continuidad de las tradiciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y el orgullo por la propia identidad cultural y fomentando la valoración y el aprecio de las tradiciones locales, contrarrestando así la pérdida de identidad cultural en un mundo globalizado. Este tipo de iniciativas son un espacio |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>para reconocer y valorar el papel de los cultores como guardianes del patrimonio.</p> <p>Para la realización de esta actividad se deberán desarrollo de 14 talleres, 02 por cada municipio del departamento de Arauca, con una población mínima de 15 participantes por taller con una duración mínima de 02 horas, se deberá incluir por parte del operador los materiales de formación para cada alumno.</p> <p>Para el desarrollo de los talleres se deberá seguir la siguiente metodología:</p> <p>1. Preparación y Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de cultores: Se deberán identificar a los cultores y conocedores del Llano que poseen conocimientos valiosos sobre el patrimonio material e inmaterial, considerando las diferentes expresiones culturales de la región: música, danza, artesanía, gastronomía, tradiciones orales, etc.• Definición de objetivos: El operador deberá concertar con la oficina asesora de cultura y turismo departamental los objetivos del taller, identificando ¿qué se espera lograr? ¿qué conocimientos y habilidades se transmitirán?• Diseño del programa: Se deberá hacer por parte del operador de un programa detallado que incluya: Temas a tratar, actividades prácticas y teóricas, metodologías participativas y evaluación del aprendizaje.• Logística: El operador deberá contar y/o gestionar los lugares adecuados para la realización de los talleres, así mismo deberá asegurar los materiales y equipos necesarios y la planificación de refrigerios y estación de café y bebidas <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registros de asistencia.• Registros fotográficos.• Material de formación como dispositivas. |
|--|--|---|



| | | |
|------------|---|---|
| <p>1.6</p> | <p>Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural.</p> | <p>Los talleres de formación en marketing digital con enfoque cultural son una actividad educativa y creativa que utiliza herramientas digitales para la gestión de audiencias y la creación de contenidos sensibles a tradiciones, valores y expresiones artísticas. Estos talleres son ideales para gestores culturales de todas las edades que buscan crear conexiones auténticas y sostenibles.</p> <p>Los talleres proporcionan conocimientos necesarios para integrar modelos de negocio colaborativos y creativos, estableciendo alianzas estratégicas que no solo visibilizan sus proyectos o emprendimientos, sino que generan una narrativa rica en retroalimentación con audiencias en constante evolución.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se creará una convocatoria pública en cada uno de los municipios, la cual será coordinada con la oficina asesora de cultura y las casas de cultura municipales para su difusión y publicación, la cual tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>El proceso de inscripción de las personas se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de presentación, pueden llenarlo a través del link creado de manera electrónica o diligenciarlo de manera física donde indique.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural mayor de 12 años. • Documento de identificación. • Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica) • Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción <p>Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar un acta de cierre de las personas que se postularon y se realizará un proceso de calificación en una reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos. Posterior a la convocatoria, se orientarán los 07 talleres, con una duración</p> |
|------------|---|---|



| | | |
|-----|---------------------------------------|--|
| | | <p>de 12 horas, para una población mínima por taller de 15 personas.</p> <p>Para el desarrollo de los talleres se deberá desarrollar el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al marketing cultural: concepto, objetivos y públicos específicos. • Herramientas de medición clave: estimación de la demanda y previsión, diseño de CRM e investigación de mercados. • E-marketing y nuevas tendencias en comunicación en el ámbito creativo. • Metodología para el lanzamiento de nuevos productos en medios digitales. <p>Perfil del instructor: Instructor en marketing digital con experiencia general de 3 años de experiencia general.</p> <p>Logística: El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo del proceso de formación, desde la gestión y adecuación de escenario (salón de clase, auditorio, etc.), equipos audiovisuales, material de formación, deberá hacer entrega de refrigerios empacados a cada beneficiario del proceso y disponer de mesa de bebidas e hidratación (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p>Nota: Se deberán identificar los escenarios para la realización de los talleres en cada municipio y gestionar por parte del operador ante el ente competente el uso de los espacios identificados, así mismo deberá garantizar el orden y aseo de los lugares, disponiendo de puntos ecológicos móviles y realizando la recolección de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de asistencia. • Registros fotográficos. • Material de formación como dispositivas. |
| 1.7 | Apoyo a la realización de cine foros. | Los cines son espacios en los que se proyectan películas y, posteriormente, se abren diálogos y debates con el objetivo de reflexionar sobre los temas abordados en las |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>producciones proyectadas. Estos eventos buscan utilizar el cine como una herramienta educativa y transformadora, aprovechando su capacidad de sensibilizar y generar empatía en los participantes.</p> <p>El objetivo de estas 09 jornadas, (tres (3) para el municipio de Arauca y uno (1) para los otros seis (6) municipios, es promover la circulación y el acceso al cine colombiano con un enfoque pedagógico en la construcción de paz y reconocimiento de la identidad en el departamento de Arauca.</p> <p>Esta iniciativa busca fortalecer la reflexión, el diálogo y el aprendizaje colectivo en comunidades locales a través de la exhibición de cine colombiano con temáticas que fomenten la paz, la memoria, la convivencia y la identidad cultural. Para ello, se desarrollarán cines comunitarios donde el séptimo arte se convierte en una herramienta de transformación social y pedagógica.</p> <p>Los cines foros estarán diseñados para garantizar una experiencia inmersiva y de calidad, brindando a los asistentes un espacio cómodo y adecuado para la proyección de los filmes. Para cada sesión, se dispondrá de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sillas, punto de hidratación con agua refrigerada, snacks (bebida -jugo o gaseosa- y crispetas)• Pantalla grande apta para interiores y exteriores (según sea el caso)• Video beam de alta resolución y sonido de calidad, que permitirán transportar al espectador al mundo de la película, haciéndole sentir que forma parte de la historia. <p>Cada Cine foro tendrá una participación mínima de 50 personas y estará dirigido al público en general. La duración será de 2 dos horas en promedio por cada función, se realizará la difusión de las jornadas de cine foro a través de las plataformas digitales de la administración departamental.</p> <p>El material cinematográfico será seleccionado mediante acta de comité por la oficina asesora de cultura y turismo y el</p> |
|--|--|---|



| | | |
|-----|--|---|
| | | <p>operador, garantizando la proyección de contenido que permita el enriquecimiento cultural de los beneficiarios y la apertura de espacios de reflexión social.</p> <p>Cada función será guiada por un tallerista, quien facilitará un espacio de diálogo y reflexión en torno a los audiovisuales proyectados. Su rol será motivar a los participantes a compartir sus ideas, experiencias y aprendizajes, generando debates que fortalezcan el pensamiento crítico y la apropiación del cine como herramienta de construcción de paz.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de asistencia. • Registros fotográficos. |
| 1.8 | Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano. | <p>Los juegos tradicionales son una parte fundamental del patrimonio cultural de la región y una expresión de la identidad llanera.</p> <p>Estos juegos, transmitidos de generación en generación, no solo brindan entretenimiento, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y preservan las costumbres ancestrales.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar actividades lúdicas para la promoción, difusión y rescate de las costumbres del llano, estas estarán enfocadas en actividades con los juegos tradicionales más populares en Arauca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Zaranda - El Trompo - Los Bolos Criollos - El Gallo Alemán - El Morrocoy <p>Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar 07 jornadas, uno en cada municipio del departamento, para todos se deberá cumplir con la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripciones: Se deberá realizar un proceso de inscripción de los participantes, para lo cual el operador deberá generar un formulario online y físico y realizar la |



| | | <p>promoción de los juegos en juntas de acción de comunal, colegios y alcaldías de los municipios. Se deberá generar una base de datos de inscritos y proceder a socializar en comité con la asesora de cultura y turismo departamental.</p> <p>Se seleccionarán por municipio la siguiente cantidad de participantes por jornada:</p> <table border="1" data-bbox="743 526 1390 1163"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>JORNADAS</th> <th>PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arauca</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Araucuita</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Tame</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Saravena</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Puerto Rondón</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Fortul</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Cravo Norte</td> <td>1 jornada</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterios de selección de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser persona natural mayor de 06 años. - Documento de identificación. - Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica) - Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción - Reglamento: Se deberán establecer reglas claras y sencillas para la participación y el desarrollo de cada juego, así como disponer de jueves o árbitros para cada juego. - Premios: Se reconocerá a los participantes con premiación y reconocimiento. - Acompañamiento cultural: Se realizarán las jornadas con ambientación, sonido y música tradicional y recreador. | MUNICIPIO | JORNADAS | PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA | Arauca | 1 jornada | 15 | Araucuita | 1 jornada | 15 | Tame | 1 jornada | 15 | Saravena | 1 jornada | 15 | Puerto Rondón | 1 jornada | 15 | Fortul | 1 jornada | 15 | Cravo Norte | 1 jornada | 15 |
|---------------|-----------|---|-----------|----------|-----------------------------------|--------|-----------|----|-----------|-----------|----|------|-----------|----|----------|-----------|----|---------------|-----------|----|--------|-----------|----|-------------|-----------|----|
| MUNICIPIO | JORNADAS | PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Arauca | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Araucuita | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tame | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Saravena | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto Rondón | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fortul | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cravo Norte | 1 jornada | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">- Hidratación: El operador deberá garantizar puntos de hidratación permanente durante el desarrollo de cada jornada.- Lugar de ejecución: El operador deberá realizar la identificación de los puntos donde se realizarán las jornadas de acuerdo a la ubicación de los participantes registrados y solicitar los permisos ante los entes correspondientes si aplica. Los lugares abiertos deberán ser adecuados con carpas para evitar riesgos de golpes de calor. <p>Productos a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentos metodológicos para la ejecución de los eventos.- Registro fotográfico.- Informe de actividades. |
|--|--|---|